



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**21 de marzo de 2011**  
787-722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Podrán reportar averías y falta de agua por internet**

El **Capitolio** - El Senado aprobó hoy que se le ordene a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) establecer en su portal cibernético o en la página oficial del Gobierno un área para que los abonados reporten averías y suspensiones del servicio de agua potable que no estén relacionados con falta de pago.

La **Resolución Conjunta del Senado 574**, radicada por la senadora del distrito de Humacao Luz M. (Mariíta) Santiago González, especifica que las situaciones que se reporten en este espacio no serán válidas si son por falta de pago o suspensión de servicio a solicitud del cliente, ciudadanía en general, incluyendo empresas privadas, escuelas, organizaciones sin fines de lucro, municipios, universidades y gobierno.

Según reza la Exposición de Motivos de la medida, poder radicar estas averías y suspensiones de manera electrónica le evitará a los consumidores del servicio la pérdida de agua potable en las comunidades, la posible pérdida del número de querrela en el sistema, la espera en el área de servicio al cliente, a la vez que contribuye a que se mejore el servicio que ofrece la AAA.

La pieza legislativa establece que la AAA deberá proveer al cliente un número de querrela, fecha y acción de seguimiento, al establecer un reporte en línea.

Mientras, el Alto Cuerpo recibió el informe final de la **Resolución del Senado 1314** presentada por el senador Antonio Fas Alzamora, que ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado realizar una investigación sobre la presencia del pez león en las aguas circundantes a Puerto Rico y sus consecuencias para la ecología marina de la isla y la seguridad de los bañistas que asisten a las playas.

En el informe se indica que la presencia de esta especie puede representar una situación más grave incluso que las que han ocurrido con la mangosta y la iguana de palo, dos de las especies invasoras más comunes. El pez león es capaz de devorar el resto de organismos de otras especies

con quienes convive en el hábitat que ocupan, ya sea el arrecife rocoso o de coral, praderas de hierbas y hasta estructuras submarinas artificiales.

La Comisión explicó que en el pasado especies marinas han llegado al borde la extinción por la sobre pesca y que no hay razón para no hacer lo mismo con el pez león. Es por esto que recomendaron que se convierta un alimento para así poder encaminarse en esa dirección. Actualmente, en el área oeste algunos restaurantes pagan entre \$1 a \$1.50 por la libra de pez león.

Por otro lado, la Cámara Alta felicitó a la joven triatleta de 12 años, Winter Vinecki con motivo de la celebración del evento de triatlón Ironman 70.3 que se llevó a cabo el pasado sábado en el Municipio de San Juan.

Vinecki, quien ha competido en triatlones de distancia olímpica, la cual suele reservarse para adultos experimentados en esta disciplina, fundó el equipo de Winter en honor a su padre quien falleció de cáncer de próstata.

Luego del deceso de su padre la joven triatleta se comprometió hacer todo lo que estuviera a su alcance para poner fin al cáncer de próstata y ayudar a encontrar una cura. Es por esto que el equipo Winter se ha convertido en un recurso para financiar la investigación de este cáncer y crear consciencia a nivel global.

El senador Carmelo Martínez expresó que “ella se esfuerza todos los días sacrificando la hora de juego y otros lujos que los niños de su edad hacen, asegurándose de que ella está haciendo todo lo posible para poner fin a esta trágica enfermedad. Para algunos puede ser difícil imaginar que una niña de 12 años de edad es capaz de todo lo que ella ha logrado, pero para ella, es sólo el comienzo”.

### **El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas**

El **Proyecto de Senado 1965** radicado por el senador Antonio Soto Díaz, enmienda el inciso (2) del Artículo 34 del Código Político de 1902, según enmendado a los fines de actualizar la disposición penal a la cual se hace referencia a dicho Artículo.

El **Proyecto de Senado 1998** de la autoría de la senadora Kimmey Raschke Martínez, declara el primer viernes del mes de marzo de cada año como el “Día de la Alimentación Infantil” en Puerto Rico, a fin de concienciar a la niñez y la juventud puertorriqueña de la importancia de una alimentación saludable.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 92** solicita al Secretario del Departamento de Agricultura, la Junta de Planificación y la Administración de Reglas y Permisos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la aprobación de la segregación de un predio de 800 metros cuadrados de terreno a segregarse de la finca marcada con el número seis en el plano de medida del Proyecto Hernández Mejías (Espino), sita en los barrios Espino y Quebrada Arenas del término municipal de San Lorenzo, compuesta de nueve cuerdas con 9.4924, equivalentes a 37,308,8300 metros cuadrados. Inscrita al folio 133 del tomo 213 de San Lorenzo, finca número 11,137,

inscripción segunda. Afecta a restricciones de uso a tenor con el Título VI de la Ley de Tierras, Ley Número 107 de 3 de julio de 1974. Su dominio consta inscrito a favor del señor Martín Figueroa Figueroa, quien obtuvo la misma Certificación de Título con Restricciones otorgada en Guaynabo, el 18 de octubre de 2004, por el Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, Antolín González Torres.

### **Se recibieron los siguientes informes**

La **Resolución del Senado 774** presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado, a realizar un estudio sobre la dilación en la reconstrucción de la Carretera PR-511, a la altura del km. 11.5 del barrio Real Anón del Municipio Autónomo de Ponce, a raíz de las fuertes lluvias acaecidas en el mes de octubre de 2005; así como los efectos adversos para los residentes y los recursos naturales de la zona.

La **Resolución del Senado 874** radicada por el senador Ramón Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado, a realizar una investigación para determinar las causas y posibles soluciones de los continuos desbordamiento de las alcantarillas en la Urbanización Ciudad Massó del Municipio de San Lorenzo.

La **Resolución del Senado 907** de la autoría de la senadora Norma Burgos Andújar, ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas realizar una investigación en torno al precio de los derivados del petróleo en Puerto Rico, particularmente, aceites para vehículos de motor (lubricantes), asfaltos, disolventes alifáticos, combustóleo o *fuel oil*, bencina industrial, gas propano, cocinol, queroseno, diesel, turbosina, lanolina, etcétera; recomendar cualesquiera medidas legislativas sean necesarias o convenientes de conformidad con los hallazgos de dicha investigación.

La **Resolución del Senado 983** sometida por el senador Luis Daniel Muñiz Cortés, ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado, a que realice una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades de la Escuela Vocacional, Dr. Pedro Perea Fajardo, ubicada en el Municipio de Mayagüez.

El Alto Cuerpo finalizó sus trabajos a las 3:22 p.m. y reanudará los mismos el próximo jueves, 24 de marzo a las 11:00 a.m.

**OB/lcc/lac**